

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION:

DE LA ARAUCANIA

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
673
FECHA
28 AGO 2018
ROL S.I.I
886-039

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N°
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 367 de fecha 05/04/2018
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

Nº Lote Nº manzana localidad o loteo ANGOL
 URBANO sector
 (URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ELSA ESTER BAEZA ALARCON	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO

R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO

R.U.T.

NICOLAS GUILLERMO HIDALGO MUÑOZ

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR

R.U.T.

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR

R.U.T.

NICOLAS GUILLERMO HIDALGO MUÑOZ

REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	%	(-)	\$ 7.371.
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$ 7.371.
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2835	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO OBRA MENOR DE AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL DE 14.35 M2.

IMPRIMIR



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

AAMS/ACM/mrh.